



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIA MUNICIPAL



Quillota, 14 de Enero de 2014.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D. A. NUM: 184/VISTOS:

1. Ordinario N° 16/2014 de 09 de enero de 2014 recibido en Secretaría Municipal el 13 de Enero de 2014 de Encargado Oficina de Adquisiciones a Sr. Alcalde, en que solicita Adjudicación de la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN SOPORTE DIGITAL";
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N° 6240 de 05 de diciembre de 2013 que aprueba Bases Técnicas y Bases Administrativas para la Licitación por Contrato de Suministro año 2014 denominado "ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN SOPORTE DIGITAL";
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: ADJUDÍCASE el Contrato de Suministro denominado "ADQUISICIÓN Y/O CONTRATACIÓN DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y/O PROGRAMAS MUNICIPALES A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN SOPORTE DIGITAL" licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición N° 2464-64-LE13, a los siguientes Oferentes:

- ✓ Fotoquinta Comunicaciones E.I.R.L, RUT 76.180.231-3, representada legalmente por Héctor Abraham Tapia Miranda, RUN 10.323.827-7, domicilio comercial N°362 oficina 4 Quillota, Fono 2259007, e-mail contacto: hector@fotoquinta.cl.
- ✓ Herman Fernando López Espinoza, RUT 9.305.561-6, representada legalmente por su dueño, domicilio comercial Matta N°591-A, La Serena, Fono 71220651, e-mail contacto: redacción@lacomuna.cl.

SEGUNDO:

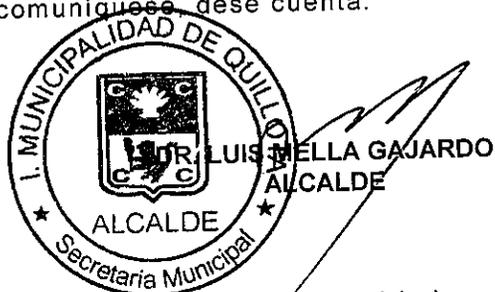
correspondiente a la brevedad.

REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato

TERCERO:

ADOpte el Encargado de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución

Anótese, comuníquese dese cuenta.



DISTRIBUCION:

1. Jurídico 2. Control 3. Finanzas 4. Interesados 5. Adquisiciones 6. Secretaría Municipal.
LMG/DMB/bof.-

Distribución: La indicada, Secretaría Municipal, Jurídico, Control, Archivo

